



UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

Enero 7 de 2019

Estimados Directores de Entidades Académicas y Funcionarios de la Administración Central de la UASLP

Con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos de austeridad propuestos por el Gobierno Federal y Estatal a partir del año fiscal que inicia, nos estamos comprometiendo con algunas acciones tangibles para disminuir el gasto.

Lo anterior no es nuevo para esta institución, toda vez que se encuentra vigente el **Acuerdo de Austeridad** del 19 de Enero de 2017, en el que el equipo directivo de esta casa de estudios, en su conjunto y de manera íntegra, se comprometió con 15 acciones puntuales, representativas de eficiencia, eficacia, economía, calidad y transparencia en el ejercicio del gasto, mismas que ahora, son objeto de evaluación en el cumplimiento de los compromisos asumidos y en su caso, realizar los ajustes necesarios.

Además, estas acciones son ya un compromiso de las Universidades Públicas Estatales organizadas en la ANUIES, ante el Gobierno Federal, con el objeto de aplicar del modo más eficiente y racional el subsidio que se recibe, lo cual queda expresado como **acciones de austeridad** comprobables en el convenio que se suscribe en este año entre esta Universidad con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda.

Por lo cuál, esta Contraloría realizará a la brevedad una evaluación con el fin de obtener claridad y objetividad en el conocimiento de los resultados y del grado de cumplimiento del citado Acuerdo 2017, en apego a lo que dispone al punto TERCERO transitorio del mismo, lo que servirá de base para realizar los ajustes necesarios para el presente año 2019, mediante las siguientes acciones:

1. Comparación de datos financieros y numéricos de cifras que arroje la contabilidad de la institución a Diciembre de 2016, 2017 y 2018, lo que mostrará el comportamiento y resultados de los acuerdos ya señalados.
2. Con esos datos, se evaluará con cada titular de entidad y dependencia el comportamiento del gasto y así tomar medidas de seguimiento en 2019.
3. Identificar casos de éxito y áreas de oportunidad para su atención.
4. Definir compromisos y objetivos concretos a lograr en el presente ejercicio, realizando una evaluación trimestral para tomar acciones correctivas.
5. Dirigir los objetivos de reducción de gasto y de eficiencia a partir de su representatividad en productividad y cumplimiento.

Rubros que requieren el compromiso de los titulares:

Los aspectos concretos que se han propuesto por esta institución, para lograr la reducción del gasto e incrementar la eficiencia, mismos que se fijan como objetivos prioritarios, en apego al Acuerdo de Austeridad y los compromisos ya referidos, son los siguientes:

CONTRALORÍA
GENERAL

Álvaro Obregón No. 64
Zona Centro • CP 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 834 9951
www.uaslp.mx



UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

1. **Servicios Personales:** limitación y aprovechamiento óptimo y máximo del personal contratado (académico, administrativo sindicalizado y de confianza, funcionarios) en entidades y dependencias, que evite excedente innecesario en lo Académico (PTC más aprovechados en hora docencia*, HC con garantía de grupos a máxima capacidad**) y lo Administrativo (con balanceo de carga de trabajo a nivel institucional***), considerando el registro de la información como sigue:

Reporte de RH total, comparativo:

Entidad / a Dic de cl año	2016	2017	2018	Variación 2018/2016	Compromiso 2019
Entidades					
Dependencias					

Cantidades desagregadas para su análisis por cada año:

Entidad / Modalidad	Administrativo Funcionario Confianza Sindicalizado	Acad PTC	Acad HC	Eventual	Hono- rarios	Becario	Otros	Suma por Entidad o Dependen
Entidades								
Dependencias								
Suma por tipo								

* Tender al incremento de carga frente a grupo (Lic.) de los PTC's, entre un 15 y un 20 %, dentro del rango manejable.

** Grupos de materias teóricas en el rango de 30 a 40 estudiantes, limitando apertura de grupos a 15 estudiantes o más.

*** Limitar aplicación de horas extra a las asociadas a eventos de necesidad institucional o sólo cuando se justifique.

2. **Evaluar el desempeño y cumplimiento de personal** para optimizar los resultados por entidad o dependencia y por persona. Tener indicadores de resultados y productividad. Restricción de acceso a sitios web no académicos o laborales y a aquellos con propósito de entretenimiento.
3. **Cumplir políticas para contratación de personal**, tales como eliminación total de la libre contratación y de pago de retroactivos. Análisis detallado de contratos con personal vigentes y con plazo de vencimiento próximo, para definir la planeación laboral y académica próxima futura. Se condicionará la contratación de personal a un análisis y autorización expresa previa de las instancias Académica, de Desarrollo Humano y de Finanzas de la Universidad. No habrá creación de nuevas plazas académico-administrativas, de confianza ni administrativas, con excepción de alguna necesidad específica que lo amerite y toda vez que exista recurso para ello.
4. **Se limitarán procesos de recategorización y cambios de nombramiento** a lo que los recursos disponibles lo permitan
5. **Comprometer ahorros específicos del presupuesto**, para programar al cierre de año los remanentes sobre la base de la experiencia de años previos. Se comenzará con una meta del 5% en gastos de operación y adquisiciones.
6. **Apegarse a políticas y procedimientos** aplicables a partir de 2019 en:

**CONTRALORÍA
GENERAL**

Álvaro Obregón No. 64
Zona Centro • CP 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
tel: (444) 834 9951
www.uaslp.mx



UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

Reducción
meta

Contención efectiva y comprobada del gasto en bienes e insumos, reportes de ahorro	5%
Limitación en consumo de alimentos a asociados a eventos académicos o institucionales	30%
Disminuir el gasto en recursos asignados a reuniones de trabajo	30%
Uso de vehículos y combustible, (ajuste en movimientos y gasto) sólo lo oficial	15%
Limitación en el uso de telefonía celular y fija, mayor control en el uso del servicio	10%
Aplicación de tecnologías de información que supla el uso de papel, en procesos varios	15%
Programa de reducción de gasto en servicios de energía y agua, cultura del ahorro	5%
Definición de límites a gastos en viáticos y gastos de representación, (Exceso usuario)	25%
Limitación y optimización de gasto en pasajes aéreos	25%
Reducción y optimización en el gasto de adecuación de espacios e infraestructura	10%
Contener trabajos de imprenta y privilegiar medios electrónicos	30%
Evitar gastos innecesarios (souvenirs, regalos, productos de imagen, camisas, playeras)	100%
Eliminación de remodelaciones no indispensables	50%

7. **Identificar el costo por alumno** por entidad académica, establecer un esquema comparativo y mediante evaluación periódica formular una armonización que dirija y oriente a compromisos particulares de las entidades.
8. **Hacer eficiente la estructura organizacional** de cada entidad y dependencia en función a objetivos, tiempo y recursos de inversión, para formular compromisos.
9. **Involucramiento de los titulares en la evaluación** de sus estándares de utilización de recursos (RH y ejercicio del presupuesto), así como de los resultados obtenidos con ellos, para la formulación de compromisos y ajustes necesarios.
10. **Establecer consecuencias claras en el incumplimiento de compromisos.**

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”


JOSÉ COSME RAMÍREZ MEDELLÍN
CONTRALOR GENERAL

“2019, aniversario 160 de la fundación del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí”

**CONTRALOR A
GENERAL**

Álvaro Obregón No. 64
Zona Centro - CP 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 834 9951
www.uaslp.mx

c. c. p. **M. EN ARQ. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO.-** Rector de la U. A. S. L. P.

c. c. p. **DR. ANUAR ABRAHAM KASIS ARICÉAGA.-** SECRETARIO GENERAL

JCRM